



El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a través de los Departamentos de Contabilidad e Impuestos y el Cuerpo Académico UDG-CA-535 “Estudios Tributarios y Auditoría”, le invitan a participar en el

“6° Maratón de Conocimientos: Los aspectos contables y fiscales de los negocios jurídicos”

I. PRESENTACIÓN.

El sexto maratón de impuestos tiene como objetivo la aplicación e interpretación de las actuales leyes federales, ordenamientos legales y normativos expedidos para que los contribuyentes en el correcto cumplimiento de sus obligaciones contables y tributarias lleven a cabo las formalidades que les permita observar las disposiciones en materia contable y de impuestos directos e indirectos ante la autoridad hacendaria.

El evento está dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Contaduría Pública (LCP) del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), en especial, a aquellos que cursan del **cuarto al octavo semestre de la licenciatura**. Podrán participar alumnos de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara (UDG) u otras universidades o instituciones de educación superior, siempre que no sean profesionistas en otra licenciatura.

Bajo el esquema del aprendizaje colaborativo, se espera que la participación de los interesados en este evento se conforme en equipos mixtos de cinco miembros, con alumnos de los semestres señalados (máximo tres de un mismo semestre) más un alumno invitado de primero a tercero de la LCP, para que entre todos se aporten conocimientos y experiencias para resolver un caso, que con la asesoría previa de un profesor elegido o asignado por el Comité Organizador de la planta de profesores de la División de Contaduría o de su Universidad, coordine las aptitudes, conocimientos y habilidades de los alumnos participantes en el equipo conformado.

II.- OBJETIVO.

A.- Vincular al estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública de CUCEA, con el método de caso y con el aprendizaje colaborativo, como ejes del conocimiento y aprendizaje de la carrera, visualizando parte del mapa curricular de ésta.



B.- Fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) aplicándolas a la investigación y resolución de método de caso aplicando el aprendizaje colaborativo.

C.- Propiciar que el alumno, a través del método de caso, se acerque a problemas reales que le permitan desarrollar, entre otras, las siguientes habilidades: Toma de decisiones, análisis crítico, desarrollo de alternativas, selección de planes de acción e implementación, comunicación, argumentación y defensa de sus ideas.

III.-BASES.

a. Participantes.

Deberán registrar su equipo que estará integrado por cinco miembros, de los semestres de cuarto a octavo con el objetivo de aportar conocimientos y experiencia en la resolución del caso planteado con asesoría del tutor que libremente hayan seleccionado de los profesores de la División de Contaduría; o que en su defecto sea asignado por el Comité Organizador, e informar si el asesor no asiste a la primera cita, para asignarles otro.

Para respetar la equidad de género, los grupos deben ser mixtos, garantizando que por lo menos se integren dos elementos del sexo femenino o masculino, según sea el caso (por ejemplo 3 mujeres y 2 varones, o viceversa); y, podrán ser máximo tres integrantes de un mismo semestre. En cada caso, considerar la necesidad de contar con un suplente por lo menos, en caso de contingencia.

El día del concurso, deben presentarse puntualmente e identificarse con su credencial de estudiante. El retardo de un alumno por más de 1 hora para integrarse a la resolución del caso, le restará 10 puntos a su equipo de trabajo.

Si existieran equipos incompletos se les permitirá participar con el pleno conocimiento de que cada alumno faltante le restará al equipo la cantidad de 20 puntos, siempre que no se incorpore durante la jornada el alumno faltante.

El CUCEA proveerá de acceso a internet por lo que podrán ingresar el equipo informático (computadoras portátiles, tabletas electrónicas), así como software, libros y legislación aplicable, que consideren necesario para el concurso.

Será requisito indispensable estar al corriente en el expediente escolar y académico de la escuela.

Podrán participar equipos de otros centros universitarios de la UDG o de otras escuelas e instituciones de educación superior, pero en el caso de ser grupos

foráneos deberán considerar sus gastos de traslado y viáticos, en virtud de que el concurso no los contempla.

b. Temario.

I. Negocios Jurídicos (Asociación en Participación, Fideicomiso, Franquicia, Fusión, Escisión, Aumento y disminución de capital, Donación)

II. Hecho imponible, momento de causación, determinación y cálculo, época de pago y tasas aplicables en los impuestos directos e indirectos.

III. Los deberes tributarios del contribuyente (inscripción en el RFC, E-Firma (firma electrónica), expedición de comprobantes fiscales, llevar contabilidad, contabilidad electrónica, su guarda y envío a las autoridades, dictamen fiscal).

IV. Facultades de las autoridades (en materia de: revisión de deberes tributarios y aduaneros; fiscalizar; efectuar embargos precautorios; aseguramiento de bienes y mercancías; imponer medidas cautelares y clausuras, cancelación de sellos digitales y medios de defensa)

V. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita (Ley Antilavado)

VI. Registro contable con base en Normas de Información Financiera (NIF)

VII. Recomendaciones de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (PRODECON) en materia de impuestos

VIII.- Estímulos Fiscales

c. De los asesores acreditados como profesores de CUCEA.

1.- Deberán asistir a la sesión informativa en donde se les darán las indicaciones para preparar previamente a los equipos participantes, en dos sesiones de 1 hora cada una.

2.- Deberán estar presentes el día del evento, en el auditorio central, en un lugar específicamente señalado por el Comité, para asignarles equipo al azar, según lo requieran los equipos participantes.

3.- Las asesorías que requieran los equipos no podrán exceder de 20 minutos, ni de tres ocasiones durante el evento.



Ningún miembro del Comité Organizador podrá participar como asesor de algún equipo.

d. Fecha, hora, lugar del concurso.

El evento iniciará a las 9:00 a.m. el día jueves 11 de mayo en el Auditorio Central del CUCEA. El caso resuelto deberá entregarse por escrito y en versión electrónica, a las 13:00 hrs., de ese mismo día, al Comité designado en la convocatoria. Todos los grupos participantes trabajarán en el mismo lugar que fije la convocatoria para resolver el caso, a cada equipo se integrará un alumno invitado como observador, mismo que podrá participar en el grupo de primer a tercer semestre de la carrera de Contaduría Pública por el comité organizador.

El día del evento, se le entregará a cada miembro del equipo inscrito, un ejemplar del caso para que sea analizado y se proponga la respuesta a las variables que contiene; mismo que al final deberá ser devuelto al Comité Organizador. Si llegara a faltar algún ejemplar, se les restará 5 puntos de su calificación.

Quedará prohibido el uso de celular, utilizar: WhatsApp, Chat, Messenger, Facebook, Skype, Twitter o cualquier otro tipo de red social que presuma la resolución de dudas o preguntas sobre el caso. De ser detectada alguna situación de este tipo, todo el equipo quedará descalificado.

e. Cronograma y registro.

Actividad	Fecha y Lugar
Inscripciones	A partir del 20 de febrero
Sesión informativa	Martes 25 de marzo a las 10:30 hrs. Auditorio Chong Ruiz Sesión vespertina: 17:30 hrs.
Reunión de asesores	Jueves 27 de marzo a las 10:30 hrs. Departamento de Impuestos
Concurso	Jueves 11 de mayo a las 9:00 hrs. Auditorio Central
Premiación	Jueves 18 de mayo a las 10:30 hrs. Auditorio Chong Ruiz

Para el registro, deberán llenar un formato que les será proporcionado en el Departamento de Impuestos o de Contabilidad y deberán entregarlo en las fechas previstas junto con la siguiente documentación:

- Copia de credencial vigente.
- Copia de kárdex, o documento oficial que los acredite como estudiantes regulares de la Licenciatura en Contaduría Pública.
- Horario del semestre en curso.



Formato de registro.

Nombre del Representante						
Nombre del Profesor Asesor						
Integrantes						
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Semestre
1						
2						
3						
4						
5						
6						
Fecha de entrega, nombre y firma del receptor del formato						

f. Jurado calificador.

El Jurado se integrará por 5 profesionistas de reconocida trayectoria profesional, los cuales revisarán a detalle los casos del concurso y emitirán su resolución. **El fallo será inapelable.**

IV. PREMIACIÓN.

La premiación tendrá lugar en el Auditorio "Chong Ruiz", el día 18 de mayo a las 10:30 hrs., y se entregarán medallas y diplomas a los equipos ganadores del primero, segundo y tercer lugar, a los demás se les otorgará constancia de participación.

Los profesores-asesores que acrediten haber participado en la preparación de los equipos participantes (entrega de la bitácora de asesoría) y de haber asistido como asesores el día del evento, podrán recibir la constancia respectiva.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Todas las cuestiones no previstas en la convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

VI. ORDENAMIENTOS LEGALES, BASE DE ESTUDIO.

1. Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y su reglamento (RISR)
2. Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) y su reglamento (RLIVA)

3. Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios (LIEPS) y su reglamento (RIEPS)
4. Ley de Ingresos de la Federación para 2017.
5. Código Fiscal de la Federación (CFF) y su reglamento (RCFF)
6. Código Civil Federal
7. Código de Comercio
8. Ley General de Sociedades Mercantiles
9. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita y su reglamento
10. Resolución Miscelánea Fiscal y sus anexos para 2017.
11. Acuerdo de delimitación territorial de las unidades administrativas desconcentradas del Servicio de Administración Tributaria y su Anexo, DOF del 17 de noviembre del 2015.
12. Reglamento Interior del SAT. DOF del 24 de agosto de 2015.
13. Anexos 3 y 7, Miscelánea Fiscal 2017
14. ACUERDO por el que se establecen estímulos fiscales a los sectores económicos.
15. Normas de Información Financiera
16. Código de Ética Profesional del Contador

VII. COMITÉ ORGANIZADOR

Miembros del Cuerpo Académico UDG-CA-535 “Estudios Tributarios y Auditoría”.